

PERGAMINO, Octubre 16 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria -- realizada el día 9 de Octubre del cte. año, al considerar el Expediente: D-154-87 D.E. eleva Expte. C-367-87 COOP. ELECT. DE M.H. ALFONZO Ref: -- aumento de tarifas eléctricas.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA DE M.H. ALFONZO, a -- incrementar el cuadro tarifario, a aplicar en la facturación correspondiente al mes de Julio de 1987, cuya incidencia alcanza al 6%.-

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en cada actuación queda in -- cluido el adicional que corresponda en cada caso por -- aplicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provinciales y/o -- las que en el futuro graven la comercialización de la energía eléc -- trica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

luego propicia la oportunidad para sa --

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1668/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



VILBERTO H. GODOY
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE